



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.292/17

SALTA, 22 de diciembre de 2.017
Expte. N° 6.790/17

VISTO:

La solicitud de ayuda económica del Vicepresidente del C.P.C.E.S. Cr. Carlos Miguel Joya y los reintegros de gastos efectuados a los docentes y personal de apoyo universitario de esta Facultad por la asistencia a la "1° Jornada Provincial de Profesionales de Ciencias Económicas" realizadas los días 27 y 28 de octubre del presente año en la localidad de Cafayate, Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron autorizados por el Sr. Vice-Decano Cr. Hugo Ignacio Llimos en concepto de ayuda económica para solventar gastos de inscripción a la mencionada Jornada.

Que a fojas 6 vuelta se detalla el importe de la ayuda económica a los docentes, hasta \$1.800,00 (pesos un mil ochocientos) con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentra debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 21.600,00 (Pesos veintiún mil seiscientos) correspondiente a las ayudas económicas otorgadas a los docentes y personal de apoyo universitario de esta Facultad, a la localidad de Cafayate por asistencia al "1° Jornada Provincial de Profesionales de Ciencias Económicas" realizadas los días 27 y 28 de octubre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	CPCES- Altamirano Patricia	113934	18/10/2017	\$ 1.800,00
2	CPCES- Burgos Marcelo Antonio	114145	20/10/2017	\$ 1.800,00
3	CPCES- Castro Pedro P.	112079	21/09/2017	\$ 1.800,00
4	CPCES- Claros Víctor H.	114954	31/10/2017	\$ 1.800,00
5	CPCES- De Escalada Agustín M..	111265	07/09/2017	\$ 1.800,00
6	CPCES- Di Fonzo Gilda A.	113550	11/10/2017	\$ 1.800,00
7	CPCES- Díaz Aldo Nicolás.	113792	17/10/2017	\$ 1.800,00
8	CPCES- Gillieri Roberto A.	114764	30/10/2017	\$ 1.800,00
9	CPCES- Nazar Hugo Marcelo	113090	06/10/2017	\$ 1.800,00
10	CPCES- Puca Edgar Alfredo	114371	24/10/2017	\$ 1.800,00
11	CPCES- Torres Carlos Darío	109750	17/08/2017	\$ 1.800,00
12	CPCES- Castellanos Nora A.	112871	04/10/2017	\$ 1.800,00
Total				\$ 21.600,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Artículo 2º.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Gr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa